



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26166

Concepción del Uruguay, 20 de diciembre de 2019.-

Visto:

Que resulta necesario disponer la designación de un funcionario para cubrir el cargo de Coordinador de Salud Ambiental de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que compete al Presidente Municipal disponer el citado nombramiento, en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley 10.027 - y su modificatoria N° 10.082 -de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art.1º: Designase en el cargo de Coordinador de Salud Ambiental, dependiente de la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Dr. Francisco Savoy, D.N.I. N° 30.406.887, con efecto del día 11 de Diciembre de 2019.

Art.2º: Dispónese que el Sr. Francisco Savoy percibirá por sus funciones un haber equivalente a categoría 118, siendo su designación de carácter política y no revistante en planta permanente de la Municipalidad.

Art.3º: Impútese a la Partida Presupuestaria correspondiente según el Plan de Cuentas vigente.

Art.4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Art.5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Srío. Coord. Gral. y Jef. Gab.